

# **CONECTA**

**cultura y emprendimiento**

**Cusco**

**Del 15 al 17 de octubre**

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA EMPRENDEDORES NO RESIDENTES EN CUSCO**

**Bases de participación**

### **Ministerio de Cultura**

---

**Tel. 618 9393 Anexo 2637**

**Javier Prado Este 2465. San Borja  
Lima 14**

**[www.infoartes.pe/conecta2015](http://www.infoartes.pe/conecta2015)**

---

## PRESENTACIÓN

El Seminario CONECTA es una plataforma de intercambio y fortalecimiento de capacidades que busca promover la articulación de redes asociativas y de trabajo colaborativo en los sectores creativos con énfasis en las artes escénicas, la música y el audiovisual.

Conecta pretende generar un espacio de aprendizaje y conocimiento para los emprendedores culturales que permita fortalecer sus capacidades de producción, negociación y comunicación, brindándoles nociones y herramientas que promuevan una gestión profesional y sustentable de su carrera. Este espacio propone clases magistrales, talleres generales y específicos, así como showcases, espacios informativos y presentación de proyectos creativos con énfasis en las artes escénicas, la música y el audiovisual.

En este contexto, el Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco con el objetivo de lograr que ésta sea también una oportunidad a nivel nacional, convoca a 10 Ayudas a la Movilidad, dirigidas a emprendedores y gestores culturales, de diferentes regiones del Perú no residente en Cusco, interesados en asistir a dicho Seminario.

## REQUISITOS DEL SOLICITANTE

Podrán participar todos los gestores y emprendedores culturales peruanos mayores de 18 años que residen en cualquier departamento del país (no incluye Cusco) y que lideren o sean parte de un proyecto cultural .

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

El candidato deberá liderar o ser parte de un proyecto o emprendimiento cultural. Asimismo, deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos indicados a continuación:

1. Tener un mínimo de 2 años en la gestión de un proyecto o emprendimiento cultural.
2. Haber impulsado o participado en iniciativas locales en el ámbito de las artes escénicas, música, libro o audiovisuales.
3. Pertenecer a redes profesionales culturales (estrechamente vinculadas a las áreas indicadas anteriormente) formales o informales.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Se designará un comité de selección conformado por dos gestores culturales reconocidos y un representante del Ministerio de Cultura.

## BENEFICIOS DE LAS AYUDAS

Los beneficiarios de las Ayudas a la Movilidad tendrán los siguientes beneficios:

- Un pasaje ida y vuelta de la región de origen a la ciudad de Cusco, vía terrestre.
- Acceso a los seminarios, talleres, conversatorios, showcases y clases magistrales.
- Certificado de asistencia.

## INSCRIPCIONES

- La inscripción es gratuita y se realizará completando la ficha de inscripción en [www.infoartes.pe](http://www.infoartes.pe).
- Las fichas de inscripción incompletas serán automáticamente descartadas.
- La inscripción estará abierta hasta el 13 de setiembre.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

Terminado el proceso de evaluación y selección, el martes 15 de setiembre, se publicará en la web del Ministerio de Cultura, la relación de los 10 beneficiarios.

Los solicitantes designados como beneficiarios titulares deberán comunicar, por correo electrónico, su aceptación o renuncia a la ayuda concedida, en el plazo de 24 horas desde la recepción del correo en el que se le notifica la selección referida.

## COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación de la ayuda, significa que los beneficiarios se comprometen a:

1. Asistir al lugar, día y hora que se les comunicará en el momento de concesión de la ayuda.
2. Suscribir una Declaración Jurada comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones como beneficiario, autorizando al Ministerio, en caso de incumplimiento, a comunicar a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.
3. Acudir a todos los seminarios y talleres impartidos en el Programa del Seminario, así como las actividades de carácter general que se organicen.
4. Presentar, al término del Seminario, el cuestionario de evaluación, el cual será remitido por la organización.
5. Después de haber concluido su participación en el seminario y presentado su informe de evaluación, el beneficiario podrá compartir lo aprendido en su región a través de un taller o seminario en pequeño formato. Dichas acciones contarán con el apoyo de la organización del Seminario y se coordinarán con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, de ser el caso.
6. De no cumplir los anteriores compromisos, no podrá participar en próximas convocatorias impulsadas por el Ministerio de Cultura.
7. La postulación a esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.